



JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA
PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En la ciudad de México, a las **trece horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve**, el suscrito licenciado **José Antonio Ramírez Ruiz**, actuario judicial adscrito al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, **HAGO CONSTAR**: En esta fecha y hora indicada, se presenta en el local de este órgano de control constitucional, el licenciado **Alberto Javier Loza Espinosa**, autorizado del **quejoso**, quien se identifica con copia certificada por el **Notario número Ciento Noventa y Ocho del Distrito Federal** de la **cédula profesional 8271250**, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en la cual se aprecia una fotografía del compareciente que coincide con sus rasgos fisonómicos, se devuelve al interesado por no existir motivo para su retención; enseguida, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley de Amparo, en este acto **LE NOTIFICO EL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**, dictado en los autos del incidente de suspensión derivado del juicio de amparo **602/2019-II**; quien al efecto recibe copia simple del proveído en comento, manifiesta darse por enterado del contenido del mismo, para todos los efectos conducentes; por lo que firma por ser su voluntad y como constancia legal. **Doy fe.**


Alberto Javier Loza Espinosa.
Compareciente.


José Antonio Ramírez Ruiz.
Actuario Judicial

